

DECRETO DE ALCALDÍA N° 731 / 2021.-

ZAPALLAR,

06 ABR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía 2.490/2020 de fecha 11 de Diciembre de 2020, que aprueba subrogancia de Directores, jefes y encargados, en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°302/2020, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba subrogancia del señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

- DL799, Artículo N°1, inciso 3°.

DECRETO:

RATIFIQUESE Y AUTORIZASE salida de vehículo, según el siguiente detalle:

- | | | |
|-------------|---|---|
| ➤ Vehículo | : | PLACA KJGV - 31 |
| ➤ Conductor | : | BENJAMIN RODRIGUEZ QUINTANILLA Rut: |
| ➤ Fecha | : | Jueves 01 de Abril de 2021 |
| ➤ Horario | : | Entre las 08.00 horas y hasta las 17:00 horas |
| ➤ Destino | : | San Felipe (ida y vuelta) |
| ➤ Motivo | : | Retirar Vacunas COVID-19 en Seremi de Salud, San Felipe |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daíne
★ Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
★ Alcaldesa (s)

Y.J.P.

DISTRIBUCION:
1- DEPTO. DE SALUD
2- REGISTRO SIAPER
3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CYL / SEC / DESAM / caf.

I.F.F.

CONTROL